



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADECUACIÓN EDILICIA –
MEJORA DE ILUMINACIÓN NATURAL Y AISLACIÓN ACÚSTICA.**

DESTINO: EDIFICIO DE LA PROCURACIÓN GENERAL sito en Calle 50 e/ 12 y 13 N°889, 2do Piso, Área de Liquidaciones de Sueldos, La Plata.

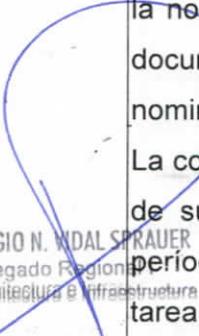
MEMORIA DESCRIPTIVA: Se pretende re-adequar el área de la mencionada dependencia, re-diseñando dos tabiques divisorios, con el fin de favorecer una mejora en la iluminación natural de las oficinas allí presentes como así también una mejora en lo que a aislación acústica se refiere, en relación a las dos Áreas independientes que se encuentran funcionando (Liquidaciones de Sueldos y Liquidaciones a Proveedores).

REQUERIMIENTOS GENERALES: Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentará póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 300.000, a favor del Ministerio Público, por todo el periodo de la contratación debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.


+ BENJAMIN M. SAL MOYANO
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General


Arq. SERGIO N. VIDAL SP. KRAUER
Delegado Regional
Dpto. Arquitectura e Infraestructura

1_TAREAS PREELIMINARES:

1.1_El contratista deberá ponerse en contacto con Personal de Administración del Edificio en cuestión, a fin de coordinar las actividades requeridas y permitir de este modo, no entorpecer el normal desarrollo de las tareas cotidianas del área.

1.2_Quedarán a cargo del contratista, re-ubicar el mobiliario presente, de modo tal que el área en cuestión, quede apta para realizar los trabajos requeridos; una vez finalizados los mismos, dicho mobiliario deberá ser nuevamente re-ubicado en su lugar de origen.

1.3_Deberán considerarse tareas complementarias a cargo del contratista, tales como la re-ubicación de artefactos lumínicos en cielorraso, así también como de bandejas porta-cables, necesarias para llevar a cabo correctamente la presente obra.

2_TABIQUES DIVISORIOS:

2.1_TABIQUE A:

Se trata del tabique que divide la oficina principal del sector administrativo, del Área de Liquidaciones de Sueldos.

Compuesto actualmente por una estructura independiente de madera con cerramiento superior de vidrio y paneles ciegos de madera en su parte inferior; se plantea modificar estos últimos, a fin de aumentar la superficie vidriada y permitir mayor paso de la luz natural.

Para ello, deberán desmontarse estanterías que se encuentran amuradas a dicho tabique, como así también retirarse los mencionados paneles de madera, para ser recortados de tal forma que adopten las dimensiones adecuadas como para recibir los nuevos vanos vidriados. Deberá colocarse un listón de madera de 3x8cm en la parte inferior de dichos vanos, a fin de rigidizar la estructura existente y poder calzar los cuatro paños de carpintería. Sobre dichos paños se colocará vidrio transparente de 3+3mm y sus dimensiones serán de 88x94cm.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2.1 Se deberá dar a la nueva carpintería, dos manos como mínimo de Cetol satinado para interiores, o similar en cuanto a calidad técnica y características.

Ver plano de Planta y Detalle de Tabique A, para una mejor comprensión del trabajo a realizar.

2.2 TABIQUE B:

Se trata del tabique que divide el Área de Liquidaciones de Sueldos, del Área de Liquidaciones a Proveedores.

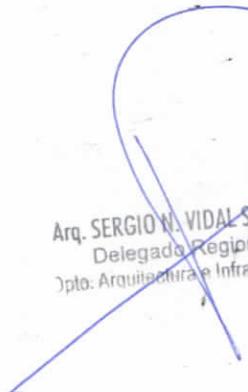
Compuesto actualmente por un tabique de durlock de 1,40ms de altura y sobre éste, una carpintería de aluminio baja de 0,40ms de altura.

Se pretende conservar dicho tabique de durlock, no así la carpintería, la cual será retirada y trasladada a lugar de destino, que será definido por la inspección de obra. En su lugar se colocará una nueva carpintería de aluminio Línea Herrero, color blanco, con vidrio laminado de 3+3mm; la misma, estará compuesta por ocho (8) paños fijos, que alcanzan en altura, el nivel del perfil estructural de aluminio (+3.00m). Las dimensiones de los mismos, están especificadas en el Plano de Detalle de Tabique B.

2.2.1 Deberá generarse una estructura de soporte del nuevo tabique: se plantea en primera instancia, una columna compuesta por un (2) perfiles estructurales de aluminio, de sección 50x25x1,2mm; la misma irá anclada al piso por medio de una planchuela metálica; a esta columna se soldarán tres (3) perfiles estructurales de aluminio, cuyas dimensiones serán de 50x25x1,2mm, colocados uno superior a modo de dintel abarcando la longitud total de la carpintería (longitud: 7,80m; altura: 3.00m); otro inferior a modo de soporte de los paños fijos de carpintería (longitud: 5.65m; altura 1.33m); y el tercero a modo dintel de la carpintería de abrir -puertas placas- (longitud 2.10m; altura: 2.05m).

Vale destacar que los extremos opuestos de dichos perfiles a los que irán fijados a la columna, deberán ser anclados a muro mediante planchuelas metálicas abulonadas.


BENJAMIN M. SAL MOYANO
Arq. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General


Arq. SERGIO N. VIDAL SPAURER
Delegado Regional
Arq. Arquitectura e Infraestructura

2.2.2_Por sobre las carpinterías y en concordancia con el Perfil de aluminio estructural (+3.00m), deberá colocarse en toda su longitud (7.70m) un cerramiento de durlock de 22cm de altura aproximadamente, hasta el nivel de cielorraso (+3,22m). El mismo ira pintado con dos manos como mínimo de pintura Alba Látex para interiores, color blanco mate, o similar en cuanto a calidad técnica y características.

2.2.3_Se colocará una doble puerta placa de madera enchapada en cedro (dos hojas de abrir), con marco de chapa color blanco. Dimensiones: 2,05m x 1,00m cada una.

Ver plano de Planta y Detalle de Tabique B, para una mejor comprensión del trabajo a realizar.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTAS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Delegación Regional N° 1, del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, Teléfono: 412 1264, Ubicación calle 7 e/ 56 y 57 terraza.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza total de los sectores intervenidos.

Todas las resoluciones especificadas en pliego y planos, podrán ser ajustadas en obra, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la correcta terminación de la misma.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de los equipos.

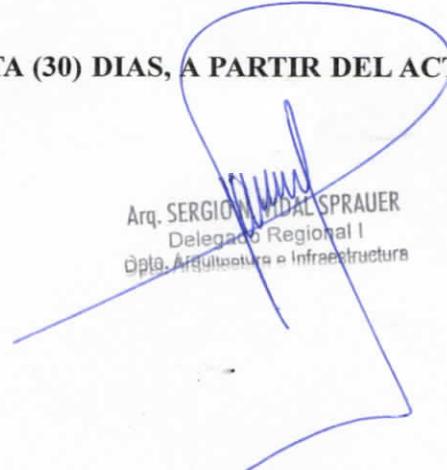
Aquellas tareas no contempladas en pliego, pero que resultaren necesarias para la correcta terminación del trabajo en cuestión, irán a cuenta del contratista.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nomina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DIAS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRA.


Arq. BENJAMIN M. SAL MOYANO
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General


Arq. SERGIO VIDAL SPRAUER
Delegado Regional I
Dpto. Arquitectura e Infraestructura

DELEGACION REGIONAL N° 1
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
La Plata, 21 de Noviembre de 2013
BSM